

COMISIÓN PROVISIONAL DE DEBATES

PRESENTA



*Guía para realizar debates públicos
entre personas candidatas a diputaciones
locales y presidencias municipales*



Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana

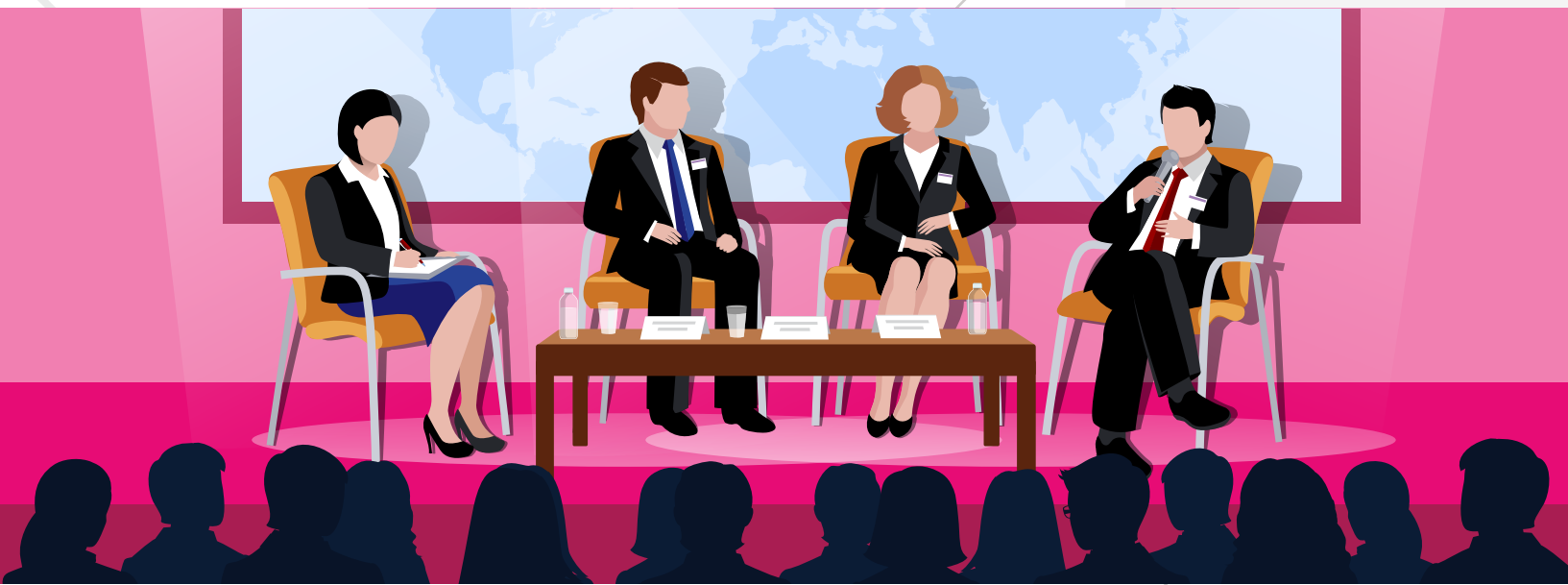


@IEPCChiapas



IEPC Chiapas





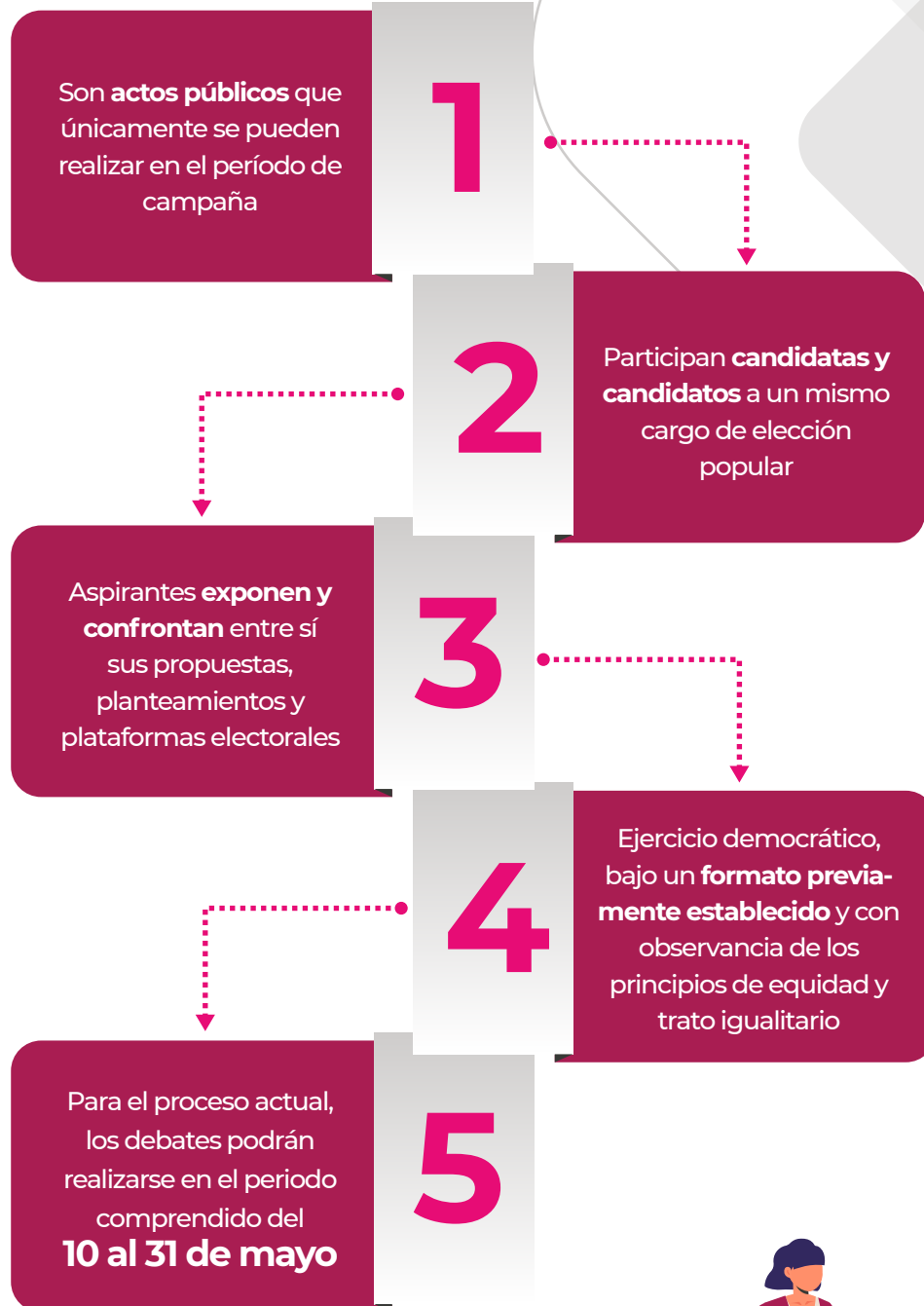
INTRODUCCIÓN

Durante el **Proceso Electoral Local Ordinario 2021**, el **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)** de Chiapas promueve la realización de debates a través de sus órganos desconcentrados, los Consejos Distritales y Municipales, con la supervisión de la **Comisión Provisional de Debates**.

Este documento contiene la información más relevante y necesaria para conocer acerca de esta herramienta y su instrumentación, cuyo objetivo fundamental es proporcionar a la ciudadanía elementos que le permitan ejercer un voto informado y razonado.

En el **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**, nos inclinamos por debates ágiles, accesibles y dinámicos, que atraigan la atención de la ciudadanía y le brinden elementos que le ayuden a elegir.

¿QUÉ SON LOS DEBATES?



 Ejercicios democráticos

 Voto informado

 Fomentar participación

 Comunicación ciudadanos-candidatos

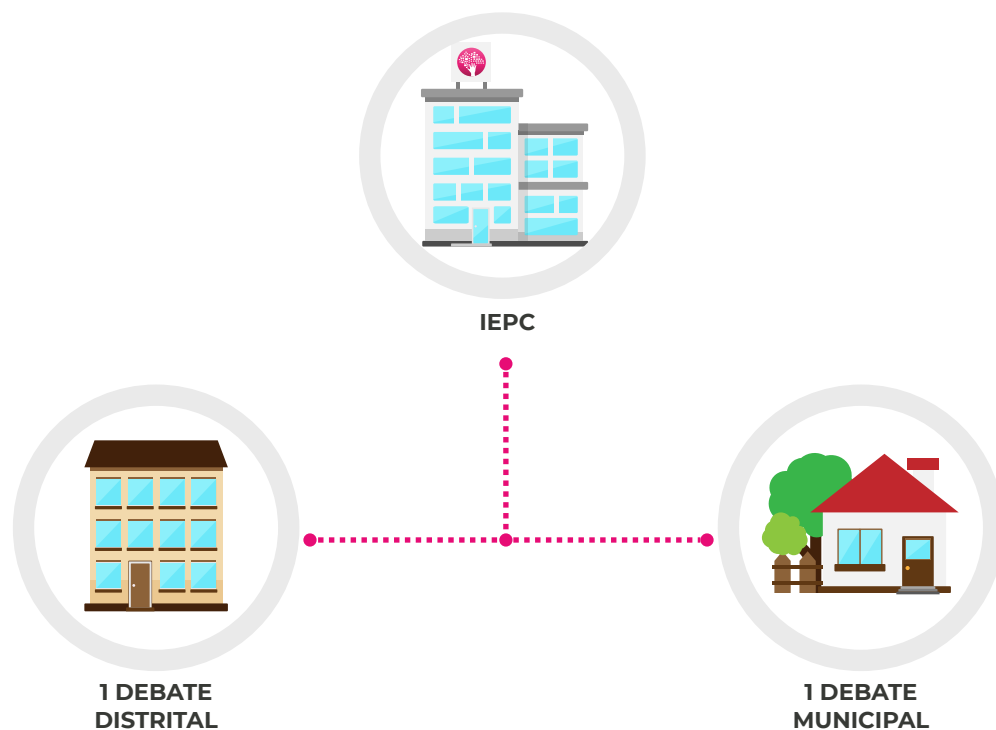


LA PANDEMIA, ¿NOS PERMITIRÁ HACER DEBATES?



Debido a que aún esta latente el riesgo de transmisión del COVID-19 y para evitar contagios, los Debates que se organicen **SERÁN EN LÍNEA**, vía internet.

¿CUÁNTOS DEBATES PUEDEN REALIZARSE?



Independientemente de los que se puedan realizar a través de medios de comunicación, instituciones educativas, organizaciones y personas, **se realizará un debate por cada distrito y cada municipio.**

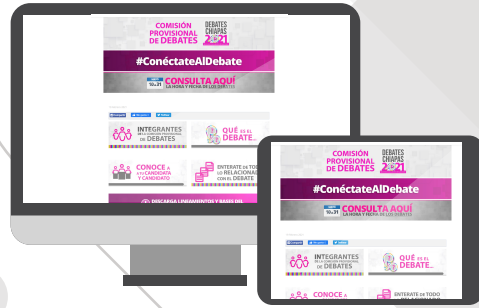
La participación no es obligatoria, pero si deben de apegarse a los lineamientos del IEPC y la normatividad del INE.

CALENDARIO DE DEBATES

#ConéctateAlDebate

Los **Debates** se programarán dependiendo del ingreso de la solicitud en el **Sistema de Registro de Debates**, que estará disponible a través de la siguiente liga:

www.iepc-chiapas.org.mx/debates-2021



¿QUIÉNES INTERVIENEN EN LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN?



¿QUÉ HACE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE DEBATES?

SUPERVISA...

la organización de los debates, con el apoyo técnico y logístico de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

que se definan aspectos como: Plataforma, Transmisión y Temas (*orden es que se abordarán y tiempos de intervención*).

que se apeguen estrictamente a lo establecido en los lineamientos vigentes para realizar Debates.

que se garanticen condiciones de equidad.



VIGILA...

que prevalezca el orden y el respeto entre las personas participantes en el Debate.

que se apliquen los protocolos sanitarios para evitar contagios por COVID-19.

la solicitud y aceptación de las personas candidatas para participar en el Debate.

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA CIUDADANÍA?



#ConéctateAlDebate

Esto lo pueden hacer a través de la **ENCUESTA** incluida en el micrositio Conéctate al Debate.

Contesta la encuesta y al final déjanos tus preguntas, que haremos llegar a los candidatos y candidatas, que responderán durante el Debate, en el siguiente enlace:

www.iepc-chiapas.org.mx/debates-2021

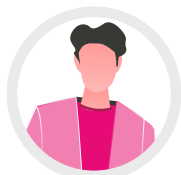
¿CÓMO ORGANIZAMOS UN DEBATE?



¿QUIÉNES PUEDEN ORGANIZAR UN DEBATE?



IEPC

CONSEJOS
MUNICIPALESCONSEJOS
DISTRITALESMEDIOS DE
COMUNICACIÓNSOCIEDAD
CIVILINSTITUCIONES
ACADÉMICASPERSONAS
FÍSICASPERSONAS
MORALES

¿QUIÉNES DEFINEN LOS TEMAS DE LOS DEBATES?

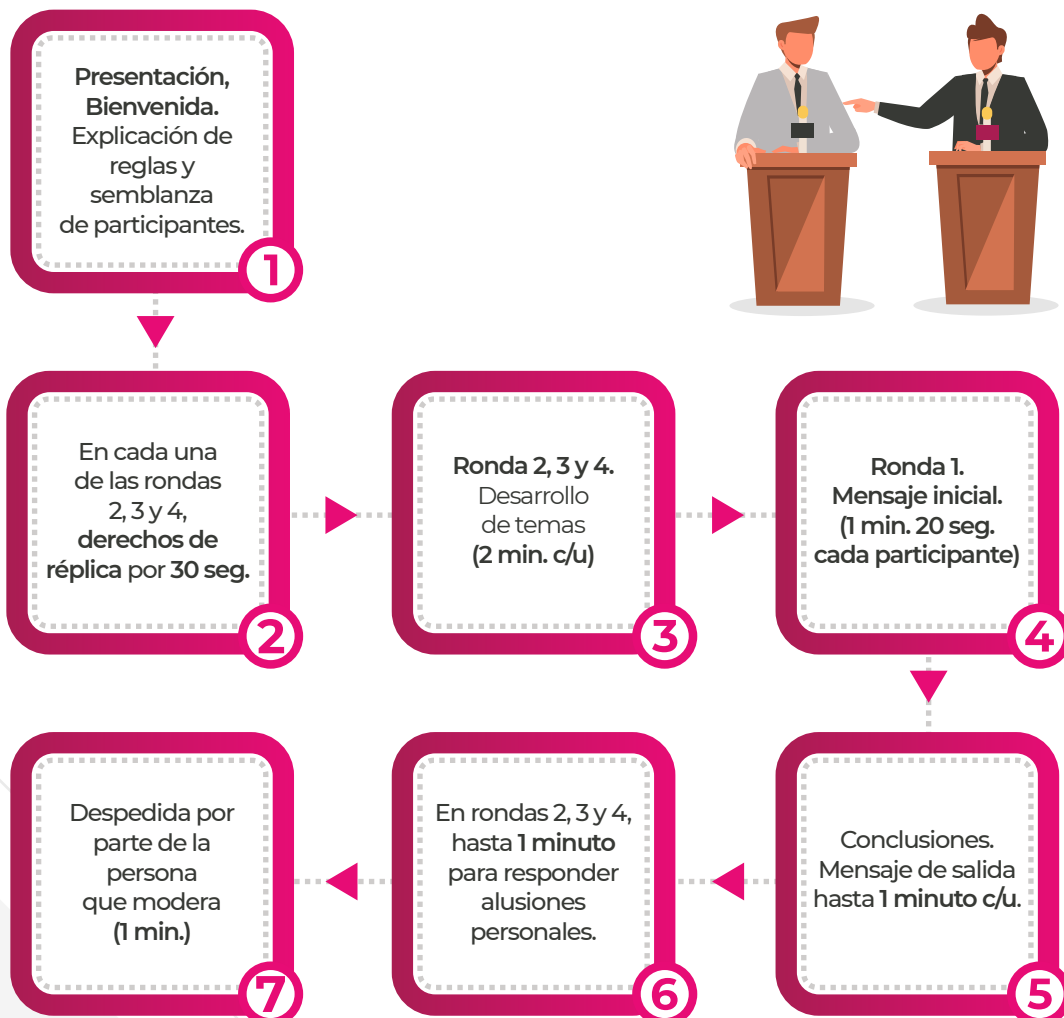
LA
CIUDADANÍA

PARTIDOS
POLÍTICOS

COMISIÓN
PROVISIONAL
DE DEBATES

www.iepc-chiapas.org.mx/debates-2021

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL DEBATE?



SORTEO



Un día antes de la fecha programada en el **Sistema de Debates**, el o la presidente o presidenta del consejo realizará un sorteo, con la presencia de las personas candidatas participantes o con quienes hayan sido designados para esta tarea, para así **determinar el orden de las intervenciones en cada una de las rondas, con los temas a debatir.**

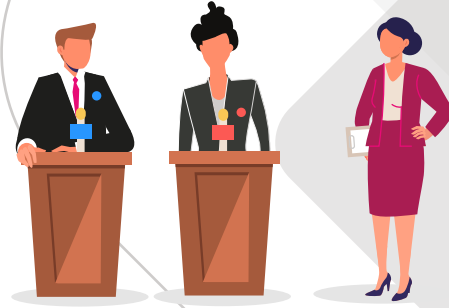
LA PARTICIPACIÓN ES OPTATIVA, POR LO QUE SU NEGATIVA NO IMPLICA NINGUNA SANCIÓN, YA QUE ES UN DERECHO OTORGADO POR EL MARCO JURÍDICO ELECTORAL.

DEBATES EN LÍNEA



PERSONA MODERADORA

- Gozar de prestigio público.
- Capacidad de conducir con fluidez.
- Actitud cordial, imparcial y serena
- Garantizar participación igualitaria.
- Sin vínculos con partidos y aspirantes.
- No ser militante de partido político.
- No usar colores o emblemas relacionados con partidos.
- Tener ciudadanía Mexicana y mínimo 25 años de edad.



¿QUÉ PUEDE HACER UNA PERSONA CANDIDATA DURANTE EL DEBATE?

SI PUEDE...

Observar de manera permanente y respetar el contenido de los temas y tiempos de exposición acordados.

NO PUEDE...

Utilizar palabras obscenas, agresiones o alusiones a la vida personal de sus contrincantes.

PENALIZACIONES DURANTE EL DEBATE

Moción de orden cuando, no se acaten las reglas del debate.

Llamado de orden, respeto y civilidad.

Cancelación de la participación por no acatar las reglas establecidas.

PASOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES



FUENTES:

Lineamientos para la Organización de Debates Públicos entre Personas Candidatas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021

<http://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/424/IEPC.CG- A.156.2021.pdf>

COMISIÓN PROVISIONAL DE DEBATES

C.E. Sofía Martínez De Castro León
Consejera Electoral
PRESIDENTA

C.E. Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral

C.E. Sofía Margarita Sánchez Domínguez
Consejera Electoral

Lic. Adriana Hermila Bravo Alegría
*Titular de la Unidad Técnica
de Comunicación Social*



morena

